III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

24418 *Orden CLT/1248/2026, de 13 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente al año 2026.*

Por Orden CLT/194/2026, de 20 de febrero, se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2026.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/255/2026, de 16 de marzo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Orden CLT/194/2026, de 20 de febrero, por la que se convocó dicho Premio Nacional.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Orden CLT/194/2026, de 20 de febrero, por la que se convocó dicho Premio Nacional, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2026, a:

– Don Sebastià Alzamora Martín (Sebastià Alzamora) por su obra: «Sala Augusta seguit de Llengua materna».

Por su capacidad para transitar, con idéntica genialidad, desde el lenguaje arrebatado de la denuncia histórica hasta la delicadeza del espacio doméstico. En un poemario de doble evocación de la memoria del poeta, Sebastià Alzamora trenza con maestría la historia colectiva y la intimidad familiar. En «Sala Augusta», a través de un único poema de verso largo y libre, el autor rescata del olvido el horror de la Guerra Civil desde un cine en el centro de Palma que fue prisión. Su lenguaje, suspendido entre la lírica y la crudeza, hace fluir el relato por un tránsito trágico de muertes de inocentes, invocando con urgencia la piedad y la necesidad del recuerdo. En contraste absoluto, «Llengua materna» constituye la otra cara de esta moneda memorialística. Desde una tierna melancolía, el poeta rinde homenaje a la figura de la madre y a una infancia humilde marcada por las mujeres que sostenían el hogar trabajando para la industria del calzado. Así, cada verso de «Sala Augusta seguit de Llengua materna» sostiene el peso de una memoria que erige a esta obra como un testimonio imprescindible de la condición humana.

Madrid, 13 de octubre de 2026.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.

cve: BOE-A-2026-24418
Verificable en https://www.boe.es